

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SELVA

2224 *Aprobación inicial del Proyecto de delimitación del suelo urbano del término municipal de Selva*

En el BOIB número 28 de fecha 5.3.2019 se publicó el anuncio número 1824 sobre el asunto epigrafiado, a la Sección V Anuncios, Subsección segunda, Otros anuncios oficiales.

Advertidos errores materiales en el citado anuncio, según el dispuesto al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar su corrección en el términos siguientes y sin que su publicación suponga una ampliación del plazo de treinta días hábiles correspondiente al trámite de información pública de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares:

Donde dice:

«Lo cual se hace público para su general conocimiento y a los efectos de abrir un plazo de información pública de treinta días hábiles, contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, porque cualquier persona pueda consultar el expediente y la documentación completa del Proyecto de delimitación del suelo urbano del término municipal de Selva en las dependencias municipales ubicadas en la Plaza Mayor, 1 de Selva, en horario de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas, y en la sede electrónica municipal <https://seu.selva.net> (normativa municipal), así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que estime adecuadas».

Tiene que decir:

«Lo cual se hace público para su conocimiento general y a los efectos de abrir un plazo de información pública de treinta días hábiles, contadores a partir de la última publicación obligatoria de entre las reguladas en la normativa vigente en materia de urbanismo, para que cualquier persona pueda consultar el expediente y la documentación completa del Proyecto de delimitación del suelo urbano del término municipal de Selva a las dependencias municipales ubicadas en la Plaza Mayor, 1 de Selva, en horario de lunes a viernes de 9 a 14:00 horas, y en la sede electrónica municipal <https://seu.selva.net> (normativa municipal), así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que estime adecuadas».

Lo cual se hace pública para su conocimiento general y con objeto de que tenga los efectos que correspondan.

Selva, 13 de marzo de 2019

El alcalde,
Antoni D. Frontera Borrueco

